



12. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

13. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 5 de junio de 2014. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2014, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Rehabilitación en grupo de 24 viviendas en Coria". Expte.: OBR0214016. (2014061245)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0214016.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Rehabilitación en grupo de 24 viviendas en Coria.
- c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 780.488,24 €.
- IVA (21 %): 163.902,53 €.
- Importe total: 944.390,77 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 23 de mayo de 2014.
- b) Fecha de formalización: 30 de mayo de 2014.
- c) Contratista: SEHUCA Construcciones y Servicios, SL — Promociones y Servicios INJUPE, SL (UTE).
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 647.805,24 €.
 - IVA (21 %): 136.039,10 €.
 - Importe total: 783.844,34 €.

Mérida, a 30 de mayo de 2014. El Secretario General (PD del Consejero, Res. de 26 de julio de 2011, DOE n.º 146, de 29 de julio), (PS El Director General de Arquitectura y Vivienda, Res. de 23 de septiembre de 2011, DOE n.º 197, de 13 de octubre), MANUEL LOZANO MARTÍNEZ.

• • •

ANUNCIO de 30 de mayo de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014082112)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, se les concede el plazo de 30 días para que expongan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Si el interesado decide voluntariamente hacer efectiva la sanción antes de que transcurran los 30 días siguientes a la notificación del expediente sancionador, la cuantía pecuniaria de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30 por ciento.

Mérida, a 30 de mayo de 2014. Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.